



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

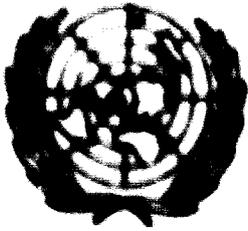
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



D03031



11/11/70
ID/IND/11
17 agosto 1970
Original: E F A N

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

**REGISTRACION Y EVALUACION DE LA FINANCIACION
DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL PERU**

• preparado por

Dr. Julio Arguedas I.
Banco Industrial del Perú
Departamento de Créditos Supervisados,
Lima, Perú

✓ Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, pero no representan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI.

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

El Banco Industrial del Perú, creado por el Estado el 21 de Octubre de 1936, es una entidad organizada como sociedad anónima de régimen especial, cuyo capital está integrado con aportes del Estado y del Sector Privado.

El capital aportado por el Estado se encuentra representado por las acciones de clase "A" siendo su monto autorizado de 674 millones de soles; el capital aportado por el Sector Privado está representado por las acciones de clase "B" y su monto autorizado es de 200 millones de soles.

El Banco Industrial del Perú tiene por objeto apoyar y fomentar las actividades industriales mediante la financiación y promoción principalmente.

La proyección de la industria como uno de los pilares en que se apoya el desarrollo económico y social del país, hace que el Banco sea una institución de mucha importancia si se quiere dar, en nuestro ámbito económico.

Los préstamos que el Banco otorga se clasifican en:

- a) **ESPECIALIZADOS**
- b) **GENERALES**

a) **PRÉSTAMOS ESPECIALIZADOS** - Son aquellos que el Banco otorga a los artesanos y pequeños industriales, considerando artesanos a quienes validados de su conocimiento y habilidad en algún arte u oficio, con predominio del trabajo manual sobre el empleo de máquinas, fabriquen ó elaboren productos para su venta.

Pequeño industrial es aquella persona natural o jurídica que, en forma de empresa y mediante el empleo de máquinas y cierto número de obreros, se dedique a la producción de artículos manufacturados, siempre que sus recursos económicos no sean mayores de S/. 1'200,000.00 y sus ingresos brutos no excedan de los S/. 5'000,000.00 anuales.

Se conceden préstamos supervisados de dos clases:

- 1) Hasta S/. 50,000.00 con ó sin garantía específica.
- 2) De S/. 50,001.00 á S/. 400,000.00 con garantía específica en porcentajes de respaldo más altos que los utilizados en préstamos ordinarios.

Estos préstamos devengan intereses más moderados que los que rigen en los créditos ordinarios.

b) PRESTAMOS ORDINARIOS - Son aquellos concedidos a las empresas industriales que por la cuantía de sus recursos e ingresos brutos exceden los límites máximos señalados para los préstamos supervisados. Se consideran préstamos ordinarios a aquellos cuyo monto excede de S/. 400,000.00.

Estos préstamos devengan intereses más altos, es decir en un 2 % más que los préstamos supervisados.

OFICINA DE CREDITOS SUPERVISADOS

Con fecha 12 de Setiembre de 1966 quedó constituida la Oficina de Créditos Supervisados, mediante la agrupación de las respectivas secciones pertenecientes a cada uno de los Departamentos Técnico - Legal - Estudios Contables y Auditoría, con el objeto de colocar al Banco Industrial más cerca del artesano y del pequeño industrial.

Desde el momento en que quedó constituida dicha Oficina, el mayor número de prestatarios a los que favoreció el Banco Industrial del Perú estaba constituido por el sector calzado y confecciones, con 14.8% del total, en vista del gran número de industriales a los que se ha concedido préstamos de tipo supervisado.

En cuanto al valor, cabe destacar el notable impulso que vienen logrando sectores más dinámicos, los productos metálicos y construcción de maquinaria eléctrica, que en 1966 representaban apenas el 2.3% del total, y en 1968 aportaban ya el 23.5% en conjunto.

LABOR DESCENTRALIZADORA

En 1967, el Banco Industrial del Perú se propuso dar mayor impulso a su labor de fomento a empresas establecidas ó por establecerse en provincias, coordinando la labor de fomento con los organismos departamentales a fin de poder realizar una verdadera labor de promoción de financiamiento en toda la extensión del territorio nacional.

El dinamismo desplegado ha permitido que a fines de 1967 se contara con cinco Sucursales en las ciudades de Arequipa, Cuzco - Huancayo - Iquitos y Trujillo, y una Agencia en la ciudad de Chiclayo.

En el curso del año 1968 se elevó la Agencia de Chiclayo a la categoría de Sucursal y se inauguraron reparticiones de la misma jerarquía en las ciudades de Ayacucho - Cajamarca - Huánuco - Huaraz - Ica - Puno y Tarma, y Agencias en Abancay - Huancavelica - Moquegua y Tumbes.

Los esfuerzos desplegados por el Banco Industrial del Perú para lograr una mayor descentralización industrial del país se han visto coronados por el éxito.

Al 31 de diciembre del año 1968, en las oficinas de Provincias se aprobaron 999 préstamos por un valor de 67.3 millones de soles; las Sucursales que efectuaron mayores operaciones crediticias fueron las de Ayacucho, Cuzco, Huancayo e Iquitos ya que en número de préstamos y en valor participaron con 59.5% y 56.4% de las realizadas por todas las Sucursales y Agencias.

CREDITOS SUPERVISADOS EN MONEDA NACIONAL APORTADOS POR LAS
SUCURSALES DEL BANCO INDUSTRIAL EN 1968

<u>Sucursales</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monte</u>
Arequipa	91	S/. 5' 192,685.21
Ayacucho	75	3' 935,800.00
Cusco	135	9' 240,856.55
Chiclayo	126	8' 381,000.00
Huanuco	174	8' 902,108.50
Huánuco	18	2' 320,925.00
Ica	56	4' 462,780.00
Iquitos	72	6' 113,554.27
Piura	92	3' 820,504.37
Puno	11	695,000.00
Tacna y Agen. Moquegua	57	4' 552,987.50
Trujillo	107	10' 045,800.00
	<u>999</u>	<u>S/. 67' 315,876.40</u>

PRESTAMOS SUPERVISADOS EN MONEDA EXTRANJERA
SUCURSALES - 1968

<u>Sucursales</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monte</u>
Cusco	3	US \$ 10,978.52
Chiclayo	4	19,800.00
Iquitos	3	16,831.88
Piura	1	5,160.00
Tacna	2	11,800.00
Trujillo	2	7,500.00
	<u>15</u>	<u>US \$ 71,470.00</u>

TIPO DE CAMBIO: S/. 38.00 per dólar.

El Banco Industrial para cumplir con la misión contó con los siguientes recursos al 31 de Diciembre de 1968: Acciones de la clase "A" suscritas y pagadas por el Estado por un monto de 691.6 millones de soles, las acciones de la clase "B" pertenecientes a accionistas particulares por 178.8 millones de soles, cantidades que sumadas a 103.3 millones del Fondo de Reservas y Eventualidad arrojó un monto de 973.8 millones de soles como importe de los recursos propios de la entidad.

PRESTAMOS SUPERVIGADOS APROBADOS POR NUESTRAS SECCIONALES
DURANTE EL AÑO 1969

<u>Seccionales</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>
Tumbes	11	S/. 1'021,000.00
Piura	112	12'448,311.34
Chilayo	105	9'656,618.00
Trajillo	120	13'429,000.00
Ica	59	4'241,545.00
Arequipa	60	8'090,910.00
Moquegua	55	3'569,385.00
Tarma	98	15'450,200.00
Cajamarca	51	3'944,915.95
Huancabamba	36	1'385,200.00
Huánuco	58	8'652,200.00
Huanavelica	42	821,000.00
Huancayo	131	3'958,684.80
Ayacucho	135	7'587,600.00
Abancay	24	1'247,000.00
Cusco	190	14'199,800.00
Puno	74	5'929,000.00
Iquitos	<u>55</u>	<u>7'430,035.00</u>
Totales:	<u>1,416</u>	S/. <u>129'062,405.19</u>

LABOR CREDITICIA

PRESTAMOS APROBADOS POR NUESTRA PRINCIPAL DE LIMA

AÑO 1965

MONTO

N° de préstamos en soles:	270	S/. 20'326,600.00
N° de préstamos en dólares:	45	US\$ 34,995.00

AÑO 1966

N° de préstamos en soles:	446	S/. 30'451,300.00
N° de préstamos en dólares:	34	US\$ 190,260.00

AÑO 1967

N° de préstamos en soles:	436	S/. 34'729,455.00
N° de préstamos en dólares:	19	US\$ 100,450.00

AÑO 1968

N° de préstamos en soles:	436	S/. 42'603,053.20
N° de préstamos en dólares:	1	US\$ 4,600.00

AÑO 1969

N° de préstamos en soles:	294	S/. 35'903,378.50
N° de préstamos en dólares:	6	US\$ 48,500.00

PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

Todas las industrias deben registrarse o suministrar informes a diversas entidades estatales (Dirección de Industrias - Municipalidades - Superintendencia de Contribuciones - Ministerio de Trabajo - Fondo Nacional del Seguro Social del Empleado). Sin embargo, hay un gran incumplimiento de alguno o de todos los requisitos.

Por operar fuera de la Ley, la industria no registrada actúa en competencia desleal con la industrial registrada, varias empresas son inscritas o tratan de inscribirse en el Padrón Industrial con el objeto de beneficiarse con exenciones arancelarias.

Muchas empresas se establecen con capital propio reducido y recurren al crédito para complementarlo. Obtienen crédito bancario con las garantías usuales (máquinas, inmuebles, fianzas, mercadería en fábrica ó en depósito), con frecuencia se produce el desplazamiento de los dueños originales y por consiguiente la transferencia de la empresa a otros intereses en la mayoría de las veces grandes.

En la actualidad se hace necesaria la promulgación de Leyes que ofrezcan incentivos adecuados a la pequeña industria, relacionándolos con el Banco Industrial y otras entidades de fomento industrial, ya que así se conseguiría una disminución del número de empresas que operan fuera de la Ley y se obtendrían beneficios tanto para la empresa como para los mismos trabajadores que la conforman.

LABOR PROMOCIONAL

La labor promocional directa del Banco Industrial del Perú destacó especialmente durante el año de 1968, por intermedio de su dependencia denominada Artesanías del Perú.

Esta entidad, creada y sostenida por el Banco para promover el desarrollo de la pequeña industria, proporcionando posibilidades de comercializar sus productos en el país y en el extranjero, así como ayuda técnica y otras facilidades, se convirtió en organismo económicamente auto-financiado.

Sus ventas durante el año 1968 importaron S/. 20'636,260.56, lo que ha significado un incremento de más del 50% sobre las realizadas en 1967 y que alcanzaron a S/. 13'740,034.70, cantidad que prácticamente doble la registrada en 1966 que fué de S/. 7'248,378.09 y sus exportaciones y ventas al por mayor registraron promisor incremento.

COMENTARIO

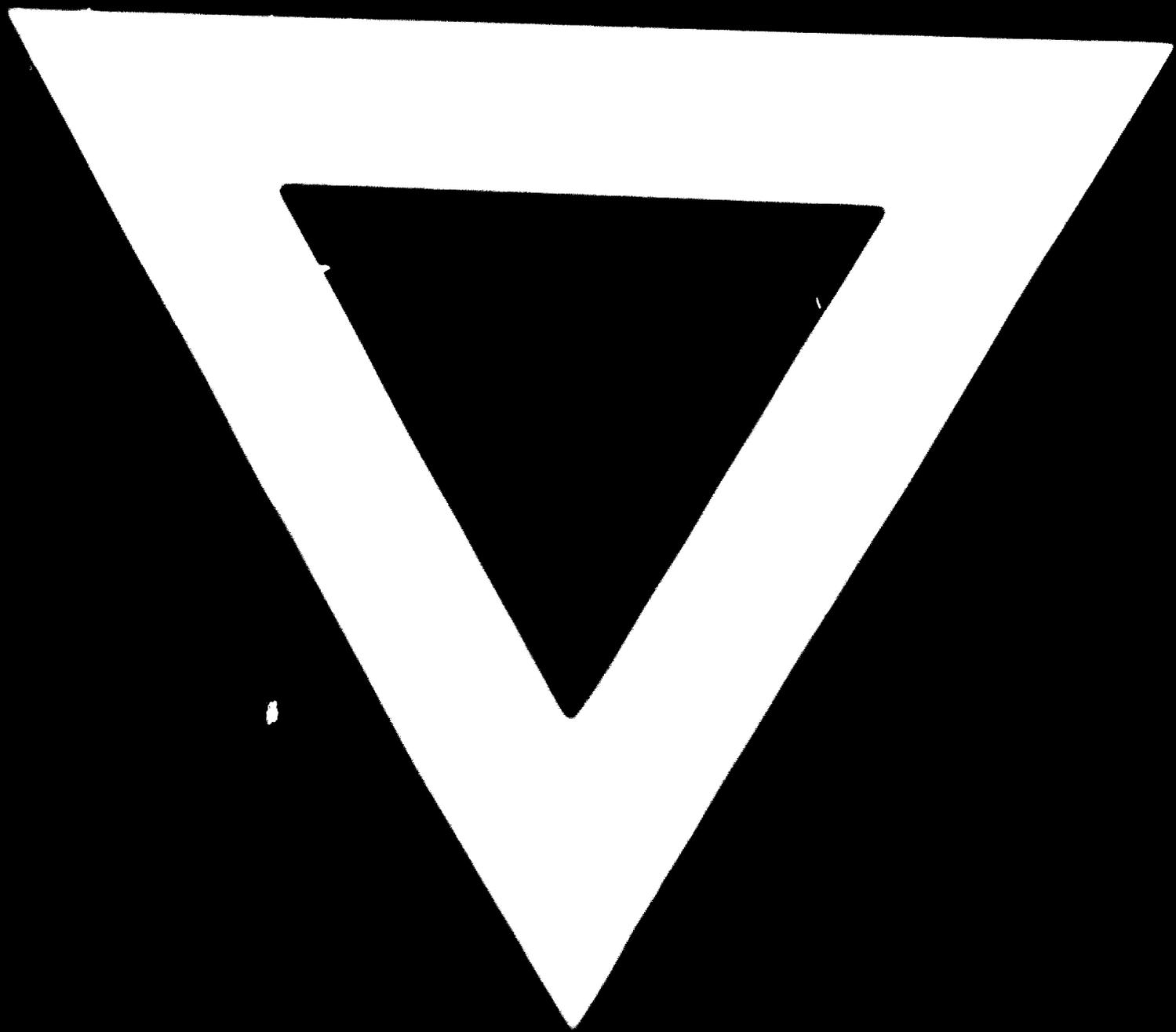
En el Perú existen alrededor de 40,000 empresas manufactureras con un empleo total de cerca de 480,000 personas, estas industrias se dividen en dos grupos, el primero incluye 800 grandes empresas que son las que emplean más de 50 trabajadores; con un total del orden de 150,000 trabajadores; el segundo agrupa al resto de empresas con menos de 50 trabajadores, con un total de 450,000 trabajadores.

La diferencia entre grandes y pequeñas empresas se encuentran más en las facilidades industriales de que disponen que en su tamaño; sin embargo una división en el límite de 50 trabajadores permite pues distinguir entre las dos categorías.

Desde el punto de vista geográfico, el 70% de las grandes empresas y el 50% de las pequeñas están ubicadas en la ciudad de Lima, el resto se halla distribuido en los demás Departamentos con ciertas concentraciones en Arequipa con un 8%, Junín 5%, y el norte del país con un 10%, sumando en total 180 grandes y unas 20,000 pequeñas con más ó menos 300,000 obreros y empleados.

Como consecuencia de esta distribución de empresas, Lima sigue siendo el principal centro industrial del Perú, con un valor agregado que podría representar hasta el 70% del total del país en el sector manufacturero.





17. 5. 73



